



Documento digital
firmado electrónicamente
Disposición UOA 117/2019



SILVIA NOEMÍ CASARES
SECRETARIO COADYUVANTE
scasares@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
25/10/2019 10:54:59
28c77454e2950dfdb07a1dc2f9644e84



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903 y N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068, la Disposición UOA N° 91/19 y la Actuación Interna N° 30-00056718 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que en la actuación mencionada tramita la Adquisición de dos (2) licencias software DVR Examiner, de la empresa DME forensics con servicio de actualizaciones y soporte técnico oficial por un período de doce (12) meses para el Ministerio Público Fiscal.

Que por Disposición UOA N° 91/19, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 39/19 tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses diecinueve mil sesenta (U\$S19.060) IVA incluido, siendo debidamente publicada y notificada conforme lo indica el ordenamiento jurídico.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 19 de septiembre de 2019.

Que el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, recibándose la oferta de la firma Naviera Hammet S.A.

Que se dio intervención al área requirente –Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir

el correspondiente informe técnico, en el cual indicó que la oferta cumplía con los requerimientos técnicos establecidos.

Que posteriormente tomó intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante la emisión del Dictamen CEO N° 37/19, en el que recomendó “... 1.- *Pre- adjudicar a la empresa NAVIERA HAMMET S.A. (CUIT: 30-66152543-2) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública 39/2019 consistente en la Adquisición de dos (2) Licencias Software DVR Examiner, de la empresa DME forensics, con servicio de actualización y soporte técnico oficial por un período de doce (12) meses, con las características y Condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares..., por la suma total y por todo concepto de dólares estadounidenses dieciséis mil novecientos ochenta con 00/100 (u\$ 16.980)*”.

Que por lo expuesto, corresponde adjudicar a la firma NAVIERA HAMMET S.A. (CUIT: 30-66152543-2) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 39/19 tendiente a lograr la adquisición de dos (2) licencias software DVR Examiner de la empresa DME forensics con servicio de actualizaciones y soporte técnico oficial por un período de doce (12) meses para el Ministerio Público Fiscal, conforme a las características descritas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I fue aprobado para la presente.

Que deberá hacerse saber a la firma adjudicataria que la medida propiciada, se efectúa en los términos y alcances de lo establecido en la reglamentación al artículo 22° de la Ley N° 2095, debiendo realizar los trámites correspondientes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la C.A.B.A. a fin de actualizar su inscripción ante el mismo si en el futuro pretende ser adjudicado de otro procedimiento ante este Ministerio.

Que toda vez que se previó la forma de pago por adelantado, deberá requerirse a la adjudicataria que integre la contragarantía correspondiente al cien por ciento (100%) del total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

Que lo señalado se corresponde con lo establecido mediante la Resolución FG N° 277/19, con relación al cumplimiento de los requisitos formales solicitados en el presente procedimiento.

Que posteriormente, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos emitiendo el Dictamen DAJ N° 935/19 sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por último, se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 39/19, tendiente lograr la adquisición de dos (2) licencias software DVR Examiner de la empresa DME forensics con servicio de actualizaciones y soporte técnico oficial por un período de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal, conforme las características señaladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses dieciséis mil novecientos ochenta (U\$S16.980) IVA incluido, imputable a la partida 4.8.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 39/19 a la firma NAVIERA HAMMETS.A. (CUIT: 30-66152543-2) por la suma total de dólares estadounidenses dieciséis mil novecientos ochenta (U\$S16.980) IVA incluido

ARTÍCULO 4°.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la contragarantía por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del total adjudicado.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a la firma adjudicataria que la medida propiciada, se efectúa en los términos y alcances de lo establecido en la reglamentación al artículo 22° de la Ley N° 2095, debiendo realizar los trámites correspondientes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la C.A.B.A. a fin de actualizar su inscripción ante el mismo si en el futuro pretende ser adjudicado de otro procedimiento ante este Ministerio.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese a la firma NAVIERA HAMMETS.A., Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Unidad de Auditoría Interna; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.